

CIRCULAR

Mexicali, Baja California, 17 de marzo de 2016.

Por este conducto y en relación a la Convocatoria Pública de fecha 6 de noviembre de 2015, para el concurso No. **SIDUE-CEA-APP-2015-002**, Referente a **"CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DESALINIZADORA EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO"**, (PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE DESALINIZACIÓN). CONSISTENTE EN:

"CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DESALINIZADORA EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO", (PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE DESALINIZACIÓN). INCLUYENDO EL TRATAMIENTO Y DESCARGA DE LAS AGUAS DE RECHAZO, CONSISTIRÁ EN UNA PLANTA DESALINIZADORA CON UNA CAPACIDAD DE HASTA 4.4 M3/SEGUNDO EN DOS ETAPAS, CADA UNA DE 2.2 M3/SEG, UN ACUEDUCTO DE ENTREGA EN EL TANQUE 3, MUNICIPIO DE TIJUANA Y LA AMPLIACIÓN A 20,000 M3 DEL MENCIONADO TANQUE. INCLUYE EL DISEÑO, ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA Y EL ACUEDUCTO, ASÍ COMO SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, INCLUIDA SU CONDUCCIÓN Y ENTREGA DE HASTA 4,400 LITROS POR SEGUNDO, LA DISPOSICIÓN DEL AGUA DE RECHAZO DURANTE UN PERIODO DE OPERACIÓN DE 37 AÑOS."

Al respecto se hace del conocimiento a las empresas concursantes inscritas, que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones programada para el día **23 de marzo del 2016**, **SE DIFIERE** para el día **JUEVES 21 DE ABRIL DEL 2016**, a las **12:00**, el cual se llevará a cabo en la **Sala Gobernadores del Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo**, en la ciudad de **Mexicali, Baja California**

Para lo cual se NOTIFICA que la presente circular forma parte de las bases del concurso, siendo incorporada al portal e-Compr@sBC de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California, así como el artículo 47 último párrafo de la citada Ley, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,
El Titular

Arq. Oscar Alberto Gracia Valencia
Titular de la Unidad Técnica de Inversión

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

